

RÉGIMEN ESPECIAL
ACTA No. 001-PE-SE-MIMG-002-2020

El día 26 de noviembre de 2020, a las 14h00, se reúne la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, presidente de la Comisión Técnica e Ing. Andrés Intriago Legarda, delegado de la Dirección de Aseo Cantonal, mercados y servicios especiales; actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ab. Diego Jalil Santos.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el presidente declara instalada la sesión y dispone por secretaría, se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN No. **PE-SE-MIMG-002-2020** PARA LA **“ADQUISICIÓN DE SESENTA Y SIETE (67) EQUIPOS PARA BOMBEO DE LÍQUIDO LIXIVIADO Y DOS (2) EQUIPOS ANALIZADORES DE GASES DE RELLENO SANITARIO Y GASES DE CALIBRACIÓN, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA EL RELLENO SANITARIO ‘LAS IGUANAS’.**
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado

PUNTO UNO. -

El Secretario pone a conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas a través del correo electrónico *jaibaldv@guayaquil.gov.ec*, las mismas que fueron realizadas dentro del término señalado en el artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I SECCIÓN I CONVOCATORIA, numeral 4 de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica, una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas, así como el proyecto de respuestas, de conformidad con la base legal mencionada, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTAS DE LA COMPAÑÍA QED ENVIRONMENTAL SYSTEMS, INC

Pregunta 1:

“Debido a la complejidad que presenta para una empresa extranjera la póliza por el buen uso del anticipo, nuestra empresa propone no recibir anticipo y recibir el 70% del pago cuando los equipos sean entregados en el puerto de Guayaquil y consignados a nombre del GAD de Guayaquil. ¿Es esto posible?”.

Respuesta no. 1:

Sí es posible, y en este caso al renunciar el anticipo y, en consecuencia, la garantía solicitada, para el primer pago, la recepción de los equipos se realizará en las instalaciones del Relleno Sanitario,

Pregunta 2:

“Nuestra empresa no se encuentra en condiciones de presentar la póliza de fiel cumplimiento, ¿es posible entregar el monto asegurado con esta póliza a la tesorería de la municipalidad?”.

Respuesta 2:

Si es posible, mediante transferencia bancaria o en efectivo siguiendo los procedimientos legales de control de licitud de fondos.

Pregunta 3:

“Llegado el caso de que la anterior pregunta sea afirmativa, ¿nos podrían informar los mecanismos para entregar este dinero a la tesorería y los mecanismos para recuperar el mismo después de terminar todo lo acordado en el contrato?”

Respuesta 3:

De la misma manera que se respondió en la pregunta anterior, luego de recibir de parte del administrador del contrato el acta de recepción definitiva.

Pregunta 4:

“Para la presentación de la propuesta, no me queda claro en qué consiste este requerimiento, me podrían explicar ¿en qué consiste y cómo debe ser presentado?”

“Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta”

Respuesta no. 4:

Debe ser interpretado en su contexto literal.

Pregunta 5

“Debido a la composición de nuestra empresa, nosotros no tenemos un contrato laboral con nuestro representante legal, así que no tenemos el nombramiento como tal. ¿Es posible que uno de estos documentos sirva?”

Adjunto encontrarán nuestro reporte anual de los últimos dos años, en el cual en la página 12 encontrarán el nombramiento de Karen Park, nuestra representante legal, también encontrarán 2 links en los que verán el nombramiento.

<https://investors.graco.com/management/karen-park-gallivan>

<https://investors.graco.com/financial-information/annual-reports>

Por favor me confirman ¿si alguno de estos sirve para el proceso?

Respuesta 5:

En la presente etapa no se permite revisar documentación.

**PUNTO DOS
VARIOS.**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 14h45.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Andrés Intriago Legarda
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES

Lo certifico. -

Ab. Diego Jalil Santos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA